

4 MAY 2016

EQUIMSA

Equipos Médicos

VENTA, ALQUILER, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
RAZON SOCIAL: EQUIMSA, S.A. de C.V.

GIRO: Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico, y de Aparatos de Medidas y Control.
DIRECCIÓN: Av. Artillería, B-6, Col. General Arce, San Salvador, El Salvador, C. A.
TEL.: (503) 2298-3638, Fax: (503) 2298-3363
E-MAIL: equimsa.sal@hotmail.com

FACTURA

SERIE 13DS000F

Nº 0678

REGISTRO No. 177557-5

NIT. [REDACTED]

AUTORIZACION IMPRENTA No. 543 DGII

LUGAR Y FECHA:	S.S. 05 DE FEBRERO DE 2016	VENDEDOR:	EQUIMSA S.A DE C.V.
CLIENTE:	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	COD. CLIENTE:	
DIRECCION:		N.I.T.:	
		COND. DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1		<p><u>DESCRIPCION CODIGO ISSS</u> UNIDAD DE PLASMA ARGON</p> <p><u>DESCRIPCION COMERCIAL:</u> UNIDAD DE ARGON PLASMA COAGULADOR MARCA DEL PRODUCTO: WEM/COVIDIEN MODELO: ARGON 2 / SS-200E PAIS ORIGEN: BRASIL CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN ISSS: A935001 UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD No. DE SERIE: 00823</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA No. Q-045/2015-P/2015 CONTRATO No. Q-010/2015</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: C. ESPECIALIDADES (ALMACEN: ART. GENERALES)</p> <p>UNICA ENTREGA ✓ SALDO : 0</p> <p>GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION DE 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y DE SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.</p>	\$ 21,000.00			\$ 21,000.00
<p>SON: VEINTE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 16/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</p>			SUMAS	\$		\$ 21,000.00
			VENTA EXENTA	\$		
			VENTA NO SUJETA	\$		
			SUB-TOTAL	\$		
			(-) IVA RETENIDO	\$		\$ 165.64
			TOTAL	\$		\$ 20,834.36

SECCION CONTROL ACTIVO FIJO
RECIBIDO
FECHA 06 MAY 2016 HORA.
Sr Fredy Y Raymundo Cartagena
Técnico Financiero
ISSS

OFICINA DE ESPECIALIZACION
JEFATURA
GASTROENTEROLOGIA

Dr. Luis Roberto Yáñez Ventura
GASTROENTERÓLOGO
J.V.P.M No. 7824 EMP Y-0021

Por este PAGARE, sin protesto, el día _____ de _____ de _____ me (nos) obligo (amos) a pagar en San Salvador, a la orden de _____ la suma de _____ más interés del _____ por ciento mensual, pagaderos en caso de mora, reconoceré (mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda la providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la Sociedad hiciere en el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados temporales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la Sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. San Salvador.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA

FIRMA Y SELLO